



Bucaramanga, 20 de abril de 2026

Señora

MARTHA PATRICIA BARRAGÁN ÁNGEL

Carrera 33 No. 107-14

endomarban@gmail.com

3008054085

Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta petición con Radicado No. **1-WEB-202603-00048917**

Cordial saludo.

En mi calidad de director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, en atención a solicitud presentada ante este despacho, mediante Radicado No **1-WEB-202603-00048917** en donde solicita:

"Me veo afectada por la existencia de unos puestos de verdura en la mañana y Lo uestp de comida en la tarde frente a mi local, obstruyendo la visibilidad, el desaseo es fatal por parte de los vendedores, solicito sean reubicados ya que hay muchos puestos en la plaza de mercado satélite del sur desocupados. Me veo afectada ya que tapan la visibilidad de mi local ubicado en la dirección antes relacionada en el formato".

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es pertinente señalar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, es la entidad encargada de la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario del municipio, así como de promover una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común.

La Alcaldía de Bucaramanga agradece al peticionario el ejercicio del principio de corresponsabilidad y participación ciudadana, y manifiesta que es grato haber recibido su petición, la cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y a la protección del interés general. Así mismo, se informa que esta dependencia recibió su oficio identificado con el radicado No. **1-WEB-202603-00048917**, con fecha **5 de marzo de 2026**.

Conforme a las capacidades administrativas y, en especial, de talento humano disponibles, la verificación de los hechos por usted planteados se tiene prevista para realizarse entre los días **8 de mayo al 14 de mayo de la presente anualidad**, mediante visita técnica por parte del equipo de topógrafos del DADEP. De los resultados de dicha actuación se le informará oportunamente, con copia a la autoridad competente. Una vez se reciba el informe técnico correspondiente, se procederá a emitir una respuesta de fondo y a adelantar las acciones necesarias para atender la problemática expuesta.

Atentamente,

JOSE CARLOS
Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.